



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Unión Cívica Radical*

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2018

**SEÑOR PRESIDENTE
CR. ROLANDO FIGUEROA
S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.



Dip. Alejandro Carlos Vidal
Teléfono: 4493757- Leloir 810 – Neuquén (8300)
e-mail: dipvidal@legnqn.gob.ar



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Unión Cívica Radical*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:**

Artículo 1: Las partidas presupuestarias mensuales destinadas a los refrigerios escolares se actualizan adoptando la modalidad utilizada para el reajuste periódico de los salarios del personal docente de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2: El Consejo Provincial de Educación a partir de la sanción de la presente ley adecuará el monto mínimo a tener en cuenta para el régimen de actualizaciones establecido en el artículo 1.

Artículo 3: La asistencia alimentaria brindada a los estudiantes neuquinos debe alcanzar niveles nutricionales adecuados.

Artículo 4: Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.-

FUNDAMENTOS

La devaluación que ha sufrido nuestra moneda en los últimos meses ha derivado en una inflación creciente que afecta a toda la economía y particularmente a los artículos de primera necesidad para nuestra alimentación diaria. Los gremios neuquinos, especialmente los que representan a los trabajadores del estado provincial, lograron en paritarias un mecanismo de actualización trimestral de sus salarios a través de un



Dip. Alejandro Carlos Vidal
Teléfono: 4493757- Leloir 810 – Neuquén (8300)
e-mail: dipvidal@legnqn.gob.ar



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Unión Cívica Radical*

promedio ponderado de tres índices: IPC Neuquén, Córdoba e INDEC, que permite una movilidad equilibrada frente a la inflación.

Observamos, sin embargo, que aquello que busca que con nuestros ingresos podamos adquirir hoy lo mismo –en calidad y cantidad- que lo que comprábamos hace treinta o sesenta días, no se ha transferido con el mismo sentido de racionalidad a otros ámbitos, como por ejemplo a la actualización de las partidas para los refrigerios escolares.

El refrigerio escolar es un servicio educativo que complementa la labor de la escuela y cuyos objetivos a conseguir deberían ser:

- Desarrollar hábitos y actitudes saludables del alumnado.
- Garantizar una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento.
- Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
- Favorecer la continuidad de la jornada escolar con actividades complementarias y extraescolares.
- Contribuir a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajan.

Los refrigerios tienen una función alimentaria y educativa muy importante, porque la buena alimentación incide sobre el desarrollo neuronal de las personas y es una condición fundamental para el aprendizaje.

Según Esteban Carmuega, director del Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil (CESNI), la lista de problemas nutricionales que afectan el desarrollo y el aprendizaje es preocupante:

- Sobrepeso y obesidad. La padecen tres de cada 10 escolares argentinos, (en Neuquén la relación es de 4 de cada 10) de todas las clases sociales, y es el trastorno alimentario con más alta tasa de crecimiento.





Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Unión Cívica Radical

- Anemia por deficiencia de hierro. Afecta a uno de cada tres niños menores de dos años y a uno de cada 5 menores de 5 años.
- Retraso del crecimiento. Lo sufre el 10% de la población infantil.
- Carencia de vitamina A. Está presente en 1 de cada 7 niños.
- Bajo consumo de calcio. Se da mucho en adolescentes.
- Anorexia. Afecta a mujeres y varones, y a niños y adolescentes.
- Ayuno matutino. Un problema cada vez más frecuente.

“En adultos y niños el desayuno es la comida más importante, porque aporta la energía necesaria para afrontar las actividades diarias, mejora el rendimiento físico e intelectual y contribuye a mantener un peso saludable. Un desayuno ideal debe contener algún lácteo (leche, yogur o queso, preferentemente descremados), pan o tostadas integrales o copos de cereal y fruta”, afirma Viviana Viviant, autora de libros de nutrición.

En tanto que para la nutricionista María Florencia Bassat Martínez la importancia de los refrigerios escolares radica en que complementan la dieta de niños que no reciben en sus casas las cuatro comidas fundamentales: desayuno, almuerzo, merienda y cena. “Poder ingerir alguna de esas comidas en el colegio es de vital importancia para su crecimiento y capacidades de aprendizaje”, asegura.

La buena alimentación es, además de un derecho fundamental, una condición esencial para el crecimiento y el aprendizaje. Seguramente que estamos muy lejos de alcanzar un modelo ideal de comedor escolar en nuestra provincia, pero esa morosidad no debe profundizarse y no debemos permitir que se “deprecie” la asistencia alimentaria mínima que hoy brindan los comedores escolares neuquinos.

No porque estemos atravesando una crisis debemos dejar de trabajar en políticas públicas que, como en este caso en particular, tiendan a equilibrar las condiciones alimentarias de nuestros estudiantes. No se debe pensar que la “copa de leche” o el “comedor escolar” son dádivas, debemos tomarlas y tratarlas como derechos adquiridos por nuestra comunidad.





Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Unión Cívica Radical

Por todo ello es que entiendo que, mientras nos abocamos a trabajar por mejorar la calidad de la asistencia alimentaria que brindamos a nuestros estudiantes, pongamos a disposición del Consejo Provincial de Educación herramientas que le permitan de manera automática actualizar las partidas que se distribuyen en las escuelas para los refrigerios escolares. Para ello, considero que debería adoptarse idéntica modalidad que la implementada para la actualización salarial de los trabajadores de la Educación en particular y del Estado en general.



Dip. Alejandro Carlos Vidal
Teléfono: 4493757- Leloir 810 – Neuquén (8300)
e-mail: dipvidal@legnqn.gob.ar